

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Miércoles 4 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 4507

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3290 *MURCIA*

Edicto

- D./D.ª Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000407/2014 y NIG n.º 300 30 47 1 2014 0000870, se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Prieto Química, S.A., con CIF A-30107312, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. Nacional 301 Madrid-Cartagena, Km 363, Blanca (Murcia).
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.ª Alicia Martínez Almagro, Economista, con domicilio postal en calle Jaime I El Conquistador, n.º 7-2.º, Murcia, teléfono 968.270.100, y dirección electrónica señalada "administrador@deaconcursal.es", para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica "www.oficinajudicialmurcia.es".

Murcia, 21 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150002415-1